

- Requisitos generales mínimos de diseño para que cuenten con la seguridad adecuada ante los efectos de los sismos.
- Aval de Vecinos en un radio de 100 mts.
- Autorización de la Dirección de Vialidad y Transporte para el uso de accesos a los predios.
- Un cajón de estacionamiento como mínimo por cada 450.00 M2 construidos dentro del mismo predio.
- Planos de Instalaciones Especiales.
 - Instalaciones eléctricas.
 - Instalaciones de tubería, carga y descarga.
 - Instalación de plan de contingencia.

La Facilidad de Uso de Suelo que se extiende tiene vigencia de un año y de ninguna manera es Licencia de Construcción. En caso de cambio de uso de suelo e inicio de los trabajos sin la autorización de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guasave, será motivo de cancelación de la licencia otorgada y de la clausura definitiva de las construcciones de las obras que hayan iniciado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AT É N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"

ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOA



C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández.- Directora de Planeación.
C.c.p.- C. Ramón Cazares González, Departamento de Permisos de Construcción.
C.c.p.- Archivo*-Didya.- Secretaria.